

ACTA NÚMERO 20-2013

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 04 DE JULIO DE 2013**, reunidos en el en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Fayver Manuel De León Mayorga, Vocal Cuarto; Br. Maily Graciela Córdova Audón Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 20-2013

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 20-2013
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 19-2013.
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 5º. Solicitudes de Estudiantes
- 6º. Asuntos Académicos
 - 6.1 Recurso de Revisión interpuesto por el Lic. Christian Daniel Farfán Barrera, en contra de la resolución que contiene el fallo del Jurado relacionado con el Concurso de Oposición para la plaza de Profesor Titular I 8HD del Departamento de Química Orgánica.
 - 6.2 Recurso de Revisión interpuesto por la Licda. Carmen Teresa Garnica Marroquín, en contra de la resolución que contiene el fallo del Jurado relacionado con el Concurso de Oposición para la plaza de Profesor Titular I 4HD del Departamento de Química General.
 - 6.3 Modificación del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 31-2012, con relación a ampliación de horario de contratación del Lic. Leonel Gustavo Hernández Morales.
 - 6.4 Solicitud de autorización para realizar el II Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica.
 - 6.5 Solicitud de modificación de horario de labores de la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza.
 - 6.6 Solicitud de traslado de 4HD de la Licda. Silvia Echeverría de la Unidad de Análisis Instrumental al Departamento de Fisicoquímica.

- 6.7** Solicitud de autorización de propuesta de modificación del pensum de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-.
- 6.8** Solicitud de modificación de requisitos del curso de Biogeografía de la carrera de Biología.
- 6.9** Solicitud de modificación de horario de labores del M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero.
- 7º.** Asuntos Administrativos
 - 7.1** Seguimiento a consulta sobre posibilidad de reembolsar cuotas por cursos de Escuela de Vacaciones.
 - 7.2** Solicitud para que se asigne nombre de usuario, contraseña e ingreso del POA 2014 de la Escuela de Química Farmacéutica.
 - 7.3** Solicitud de acondicionamiento de los Salones 202 y 204 del Edificio T-11.
- 8º.** Asuntos Varios
 - 8.1** Solicitud de modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.2, Subinciso 6.2.1 del Acta No. 34-2012, con relación a autorización de equivalencia de cursos.
 - 8.2** Acuerdo de Pésame por fallecimiento del Sr. Bayardo Francisco Mejía Silva, hijo del Lic. Bayardo Arturo Mejía Monzón, Director General de Docencia de la Universidad de San Carlos.
- 9º.** Nombramientos.
 - 9.1** Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
- 10º** Solicitudes de Licencias

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 19-2013

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 19-2013 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1** **De Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**
 - 3.1.1** Informa con relación a los recursos económicos para el pago de personal docente que cubre la carga académica de Profesores Titulares que se encuentran realizando estudios de Doctorado en Ciencias Biológicas, bajo el marco del Convenio UNAM/USAC, así como de Profesores Interinos que realizan dichos estudios de Doctorado. Indica que ha realizado las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Docencia, el Departamento de Presupuesto, la Dirección General Financiera y ante el Señor Rector Magnífico de esta Casa de Estudios, Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, en lo referente a la agilización para que a la brevedad posible se cuente con los recursos económicos necesarios para el pago de los salarios y prestaciones correspondientes al primer semestre del presente año. Asimismo, que en

la Dirección General Financiera se le informó que por el momento la Universidad de San Carlos, no tiene disponibilidad de recursos económicos para dicho fin, en tanto no se asignen los setenta y cinco millones que fueron liberados por resolución de la Corte de Constitucionalidad, o cualquier otra asignación extraordinaria que el Organismo Ejecutivo pueda otorgarle a la Universidad de San Carlos.

Junta Directiva se da por enterada y tomando en cuenta la importancia de velar por el adecuado desarrollo de las actividades del Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM/USAC, estudios que potencializan el nivel académico de los Profesores de esta Unidad Académica, así como la necesidad de solventar los salarios y prestaciones del personal docente que cubre a profesores que realizan dichos estudios, o que directamente realizan los estudios del Doctorado bajo el Convenio UNAM-USAC, **acuerda:**

3.1.1.1 Solicitar al Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, su intervención, de tal forma que a la brevedad posible se haga efectiva la disponibilidad de los recursos económicos para solventar los salarios y prestaciones del personal docente que cubrió a profesores que realizan estudios de Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM/USAC, o que directamente realizan los estudios de dicho Doctorado, correspondientes al primer semestre de 2013.

3.1.1.2 Solicitar al Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, su intervención, de tal forma que a la brevedad posible se haga efectiva la disponibilidad de los recursos económicos para contratar al personal docente que cubra a profesores que realizan estudios de Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM/USAC, o que directamente realizan los estudios de dicho Doctorado, correspondientes al segundo semestre de 2013.

3.1.2 Informa que con relación a la ayuda extraordinaria consistente en recursos económicos para contratar personal docente y personal administrativo en esta Unidad Académica, la misma será conocida y aprobada por el Consejo Superior Universitario en su siguiente sesión ordinaria, al igual que la ayuda solicitada por otras unidades académicas. Indica que para la Facultad se solicitaron ocho cientos mil quetzales.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el día de hoy tomó posesión como miembro de la nueva Comisión para la Actividad Comercial en la Universidad de San Carlos de Guatemala, nombrada por el Consejo Superior Universitario. Indica que la Ingeniera Marcia Véliz, Directora General de Administración de esta Casa de Estudios, es la Coordinadora de dicha Comisión. Indica que en la Comisión también participan tres estudiantes miembros del Consejo Superior Universitario. Indica que para el desarrollo administrativo de la Comisión, se cuenta con los servicios de dos profesionales y dos oficinistas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce Circular No.015.07.2013 de fecha 02 de julio de 2013, suscrita por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio de la cual presenta el Calendario de Actividades de la Facultad para el Segundo Semestre 2013.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio E.Q.F.220.06.2013 recibido el 26 de junio de 2013, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Hasse, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa que ya no utilizó la ayuda económica concedida para la inscripción al Congreso Latinoamericano e Ibérico de Químicos Cosméticos -COLAMIQC XXI-, ya que por razones personales no pudo asistir a dicho evento.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio Ref.LCA-FCCQQ-0397-2013 de fecha 14 de junio de 2013, suscrito por la Licda. Brenda López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en donde según lo expuesto informa que el análisis microbiológico practicado a un alimento de la carreta ubicada a un costado del Edificio T-11, dio un resultado "No Apto", por lo que se concluye que éste es el segundo informe No Apto y además no se tiene evidencia de contrato para que dicho laboratorio pueda citar al dueño del expendio para que asista a taller, hacer las correcciones de proceso y de limpieza e higiene del lugar.

Junta Directiva se da por enterada y con base en el Informe Ref.LCA-FCCQQ-0397-2013 de fecha 14 de junio de 2013, suscrito por la Licda. Brenda López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, **acuerda**, encomendar al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, informar al dueño de la carreta de panes que se ubica a un costado del Edificio T-11 acerca de este resultado de análisis microbiológico, además de verificar el estado de la situación legal de dicho expendio de alimentos.

3.2.4 Se conoce oficio Ref.CGC.102.06.2013 de fecha 05 de junio de 2013, suscrito por la M.Sc. María Teresa Molina Santos, Encargada de Convenios Internacionales, con el visto bueno del Dr. Erick Arnoldo Porres Mayén, Coordinador General de Cooperación y Relaciones Internacionales, y dirigido al Señor Coronel de Artillería del Estado Mayor Erick Waldemar Barahona Estrada, Director del Centro Médico Militar, en donde según lo expuesto, le informa que no procede la suscripción de un Convenio Marco entre dichas instituciones, sin embargo sí es factible la suscripción de una Carta de Entendimiento directamente entre del Centro Médico Militar y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, pudiendo para el efecto ser firmado por el Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de dicha Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

4.1 Se conoce Providencia Ref.EDC.105.06.13 de fecha 24 de junio de 2013, suscrita por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio de la cual traslada la solicitud de la Licenciada Rosa María de Menéndez, Jefa del Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, con relación a autorizar una bolsa de estudios consistente en Q.500.00 mensuales en el período comprendido del 01 al 30 de junio y Q.1,000.00 mensuales en el período comprendido del 01 de julio al 30 de noviembre del presente año, para cada uno de los estudiantes asignados al Ejercicio Profesional Supervisado en -LABOCLIP- y en el Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM-. Los estudiantes asignados en LABOCLIP son los siguientes: María José Calvillo García, carné No. 2007-10604; Brenda Graciela Domínguez García, Carné No. 2005-15365; Lisbeth Nohemí Méndez Soto de Alvarado, Carné No. 2003-10406 y Jenny Anaité Mauricio Mas, Carné No. 2004-10919. Los estudiantes asignados a LAFYM son los siguientes: Marvin Elías Rivera Rugama, Carné No. 2007-80047 y Elena María Reyes Solares, Carné No. 2003-10857.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- **acuerda**, autorizar la erogación de Q.500.00 mensuales en el período comprendido del 01 al 30 de junio y Q.1,000.00 mensuales en el período comprendido del 01 de julio al 30 de noviembre del presente año, para cada uno de los estudiantes María José Calvillo García, Carné No. 2007-10604; Brenda Graciela Domínguez García, Carné No. 2005-15365; Lisbeth Nohemí Méndez Soto de Alvarado, Carné No. 2003-10406 y Jenny Anaité Mauricio Mas, Carné No. 2004-10919, quienes se encuentran desarrollando su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, en el Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP- y para Marvin Elías Rivera Rugama, Carné No. 2007-80047 y Elena María Reyes Solares, Carné No. 2003-10857, quienes se encuentran desarrollando su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, en el Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM-, en concepto de ayuda becaria, con cargo a la partida 4.5.06.2.02.416 de LABOCLIP.

4.2 Se conoce oficio de fecha 02 de julio de 2013, suscrito por el Br. Cristian Eduardo López Carrillo, Auxiliar de Laboratorio del Bioterio de la Facultad, en donde según lo expuesto, solicita una ayuda económica consistente en US\$190.00 para cubrir el costo de inscripción al curso sobre Animales de Laboratorio, Edición XV, a realizarse del 29 de julio al 02 de agosto del presente año, en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento académico del

personal administrativo, que brinda servicios especializados en esta Unidad Académica, **acuerda:**

4.2.1 Autorizar una ayuda económica al Sr. Cristian Eduardo López Carrillo, Auxiliar de Laboratorio del Bioterio de la Facultad, consistente en Q.1,490.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19 de Administración Central, para cubrir los costos de inscripción al curso sobre Animales de Laboratorio, Edición XV, a realizarse del 29 de julio al 02 de agosto del presente año, en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

4.2.2 Instruir al Sr. Cristian Eduardo López Carrillo, Auxiliar de Laboratorio del Bioterio de la Facultad, para que en fecha que no exceda dos (02) días hábiles después de su regreso a Guatemala, presente ante este Órgano de Dirección y ante la Tesorería de la Facultad, el Informe de Actividades para la liquidación correspondiente.

4.3 Se conoce oficio LAP.053/13 de fecha 02 de julio de 2013, suscrito por la Licda. Lesbia Arriaza, Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED-, con el visto bueno de la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicita autorizar una bolsa de estudios consistente en Q.500.00 mensuales en el período comprendido del 01 de julio al 30 de noviembre del presente año, para cada uno de los estudiantes asignados al Ejercicio Profesional Supervisado en -LAPROMED-. Los estudiantes asignados son los siguientes: Ana Lucía Muñiz López, Carné No. 2008-10368; María Ana Mayen Enríquez, Carné No. 2008-17122; Jassmine Iveth Moscoso Rodríguez, Carné No. 1999-12396 y Wendy Karina Girón Morataya, Carné No. 2004-19121.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Lesbia Arriaza Salguero, Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED- y el visto bueno de la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- **acuerda**, autorizar la erogación de Q.500.00 mensuales en el período comprendido del 01 de julio al 30 de noviembre del presente año, para cada uno de los estudiantes Ana Lucía Muñiz López, Carné No. 2008-10368; María Ana Mayen Enríquez, Carné No. 2008-17122; Jassmine Iveth Moscoso Rodríguez, Carné No. 1999-12396 y Wendy Karina Girón Morataya, Carné No. 2004-19121, quienes se encuentran desarrollando su Ejercicio Profesional Supervisado EPS-, en LAPROMED, en concepto de ayuda becaria, con cargo a la partida 4.5.06.2.04.416.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Se conoce oficio de fecha 02 de julio de 2013, suscrito por el estudiante Gilberto Alejandro Calderón, Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual

solicita autorización de suspensión de actividades académicas para el día jueves 18 de julio de 12:00 a 14:00 horas, para poder realizar una Asamblea General de estudiantes de esta Unidad Académica, con el objetivo de presentar ante este Órgano de Dirección, la postura de los estudiantes con relación a la propuesta de nuevo Normativo de Escuela de Vacaciones.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de conocer la opinión del sector estudiantil de esta Unidad Académica, con relación a la propuesta de un nuevo Normativo de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, autorizar la suspensión de actividades académicas para todos los estudiantes de la Facultad, el día jueves 18 de julio del presente año, de 12:00 a 14:00 horas, para poder realizar una Asamblea General de Estudiantes, organizada por la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

5.2 Se conoce oficio de fecha 24 de junio de 2013, suscrito por la estudiante Liria María Sierra Arriola, Carné No. 2009-10946 de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicita autorización para la desasignación del curso de Métodos de Análisis Instrumental de Escuela de Vacaciones de Junio 2013.

Junta Directiva tomando en cuenta que la justificación presentada es por motivos de salud, **acuerda**, solicitar a la estudiante Liria María Sierra Arriola, Carné No. 2009-10946 de la carrera de Química Biológica, presentar ante este Órgano de Dirección, la documentación que evidencie o valide los problemas de salud que no permitieron el desarrollo normal de sus actividades en el curso de Métodos de Análisis Instrumental en la Escuela de Vacaciones de Junio 2013.

5.3 Se conoce oficio de fecha 26 de junio de 2013, suscrito por la estudiante Yoriám Margoth Azurdía Paíz, Carné No. 94-16559 de la carrera de Nutrición, en donde según lo expuesto, solicita se le considere como estudiante de carné antiguo, menor a 2003, para que se le autorice la asignación de cursos correspondientes al octavo ciclo de la carrera de Nutrición.

Junta Directiva con base en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.4 del Acta No. 36-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva el 04 de octubre de 2012, y tomando en cuenta el número de carné de la estudiante Yoriám Margoth Azurdía Paíz, Carné No. 94-16559 de la carrera de Nutrición, **acuerda**, autorizar una dispensa de cumplimiento de requisito de idioma inglés, para poder asignarse cursos durante el segundo semestre del presente año. En consecuencia deberá completar el requisito de inglés previo a la realización de su práctica de Ejercicio Profesional Supervisado obligatorio.

5.4 Se conoce oficio de fecha 03 de julio de 2013, suscrito por la estudiante Virginia Beatriz Recinos Segura, Carné No. 1998-10410 de la carrera de Nutrición, en donde según lo expuesto, solicita autorización para la desasignación del curso de Bioquímica II de Escuela de Vacaciones de Junio 2013.

Junta Directiva con base en el Artículo 47 del Normativo de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, autorizar a la estudiante Virginia Beatriz Recinos Segura, Carné No. 1998-10410 de la carrera de Nutrición, la desasignación del curso de Bioquímica II impartido en la Escuela de Vacaciones de Junio 2013.

5.5 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2013, **acuerda**, autorizar una asignación extemporánea de cursos a los estudiantes Flor de María Gálvez Morán, Carné No. 2010-13696 de la carrera de Química Biológica, Mónica Fabiola Valenzuela Marroquín, Carné No. 2009-23844 de la carrera de Química Farmacéutica; René Enrique Woc Arévalo, Carné No. 2013-15472 de la carrera de Química Farmacéutica; Paola Haydee Vásquez Vega, Carné No. 2008-10291 de la carrera de Química Farmacéutica; Glenda Yesenia Arévalo González, Carné No. 2007-11120 de la carrera de Química Farmacéutica y Carmelina Xajil Tohón, Carné No. 2008-17305 de la carrera de Química Farmacéutica, para lo cual deberán cumplir con todos los requisitos académicos correspondientes.

SEXTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1 Recurso de revisión interpuesto por el Lic. Christian Daniel Farfán Barrera, en contra de la resolución que contiene el fallo del Jurado de los Concursos de Oposición de la Escuela de Química, relacionado con el Concurso de Oposición de la plaza de Profesor Titular I 8HD del Departamento de Química Orgánica.

Se conoce oficio Referencia Acta 16-2013 de fecha 03 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Christian Daniel Farfán Barrera, Químico, Colegiado No. 3202, con auxilio del Lic. Roaldo Isaías Chávez Pérez, Abogado y Notario, por medio del cual interpone Recurso de Revisión, en contra de la resolución que contiene el fallo del Jurado de los Concursos de Oposición de la Escuela de Química, relacionado con el Concurso de Oposición para la Plaza Profesor Titular I 8HD del Departamento de Química Orgánica, el cual aparece en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2, Subinciso 7.2.1 del Acta 16-2013 de Junta Directiva de fecha 30 de mayo 2013, de conformidad con la exposición de hechos, Fundamento de Derecho y Medios de Prueba, realiza las siguientes peticiones, literalmente: "1. Que se tenga por presentado el presente memorial y se admita para su trámite incorporándose a sus antecedentes. 2. Que se tome nota que actuó en nombre propio y bajo la dirección y procuración del Abogado que para el efecto me auxilia y del lugar que señalo para recibir notificaciones. 3. Que se tenga por interpuesto y se admita para su trámite al recurso de revisión planteado en contra de la resolución que contiene el fallo del jurado, relacionado al concurso de oposición para la Plaza Titular 8HD del Departamento de Química Orgánica, el cual aparece en el Punto SÉPTIMO,

Inciso 7.2, Subinciso 7.2.1 del Acta 16-2013 de Junta Directiva con fecha 30 de mayo 2013, de conformidad con los hechos expuestos y el fundamento de derecho vertido. 4. Que se tengan por ofrecidos de mi parte los medios de prueba debidamente individualizados en el apartado respectivo. De Fondo: Que agotado el trámite correspondiente, se declare: **a)** con lugar el RECURSO de revisión planteado en contra de la resolución que contiene el fallo del jurado, relacionado al concurso de oposición para la Plaza Titular 8HD del Departamento de Química Orgánica, el cual aparece en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2, Subinciso 7.2.1 del Acta 16-2013 de Junta Directiva con fecha 30 de mayo 2013, en consecuencia de lo considerado; **b)** se ordene la descalificación del Licenciado Mario Manuel Rodas del concurso de oposición y la adjudicación de la plaza a mi persona Christian Daniel Farfán Barrera; y en forma alternativa **c)** Anulación del concurso de oposición y convocatoria a un nuevo concurso de oposición.-Notifíquese. Acompaño original y dos copias, de la presente revisión y documentos adjuntos.”

Junta Directiva con base en el Artículo 26 y 27 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y tomando en cuenta la exposición de hechos presentada por el Lic. Christian Daniel Farfán Barrera, y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda:**

6.1.1 Aceptar la revisión según Recurso de Revisión interpuesto por el Lic. Christian Daniel Farfán Barrera, en contra de la resolución que contiene el fallo del Jurado de los Concursos de Oposición de la Escuela de Química, relacionado al Concurso de Oposición de la Plaza Profesor Titular I 8HD del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, el cual aparece en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2, Subinciso 7.2.1 del Acta 16-2013 de Junta Directiva con fecha 30 de mayo 2013.

6.1.2 Dispensar resolución con relación a declarar con o sin lugar el medio de impugnación planteado, para próxima sesión de Junta Directiva.

6.1.3 Solicitar al Jurado de los Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química, presentar ante este Órgano de Dirección, un Informe escrito por medio del cual se aclare, justifique o explique lo indicado por el Lic. Christian Daniel Farfán Barrera, según memorial con Referencia Acta 16-2013 con fecha 03 de julio de 2013. Lo anterior con fecha que no exceda de las 16:00 horas del día miércoles 10 de julio de 2013.

6.2 **Recurso de revisión interpuesto por la Licda. Carmen Teresa Garnica Marroquín, en contra de la resolución que contiene el fallo del Jurado de los Concursos de Oposición de la Escuela de Química, relacionado con el Concurso de Oposición para la plaza de Profesor Titular I 4HD del Departamento de Química General.**

Se conoce oficio de fecha 02 de julio de 2013 y recibido el 03 del mismo mes, suscrito por la Licda. Carmen Teresa Garnica Marroquín, Química, Colegiada No. 3168, en donde según lo expuesto, interpone un Recurso de Revisión al fallo del jurado del Concurso de Oposición para la plaza de Profesor Titular I 4HD del Departamento de Química General que aparece en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2, Subinciso 7.2.1 del Acta 16-2013 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 30 de mayo del año en curso, asimismo impugna el fallo contenido en dicho subinciso; solicitando la descalificación de la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva y la anulación del Concurso de Oposición en cuestión dando lugar a una nueva convocatoria al Concurso de Oposición para dicha plaza.

Junta Directiva con base en el Artículo 26 y 27 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y tomando en cuenta la solicitud y documentación presentada por la Licda. Carmen Teresa Garnica Marroquín y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda:**

6.2.1 Aceptar la revisión según Recurso de Revisión interpuesto por la Licda. Carmen Teresa Garnica Marroquín, en contra de la resolución que contiene el fallo del Jurado de los Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química, relacionado con el Concurso de Oposición para la Plaza de Profesor Titular I 4HD del Departamento de Química General de la Escuela de Química, el cual aparece en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2, Subinciso 7.2.1 del Acta No. 16-2013 de Junta Directiva con fecha 30 de mayo 2013.

6.2.2 Dejar en firme la resolución contenida en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2, Subinciso 7.2.1.2 del Acta No. 16-2013 de su sesión celebrada el 30 de mayo de 2013, con relación a adjudicar la plaza a la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, según el fallo del Jurado de Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química.

6.3 Modificación del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 31-2012 con relación a ampliación de horario de contratación del Lic. Leonel Gustavo Hernández Morales.

Junta Directiva tomando en cuenta los inconvenientes que se suscitaron con relación a la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, correspondiente al año 2013, hechos que no permitieron ejecutar la ampliación de horario de contratación del Lic. Leonel Gustavo Hernández Morales, Profesor Titular I y Coordinador del Departamento de Estudios y Planificación del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **acuerda**, modificar el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 31-2012, de la siguiente forma:

“Junta Directiva con base en el Artículo 30 literal “ñ” del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y Artículo 19 del Reglamento de la

Carrera Universitaria del Personal Académico, y tomando en cuenta la labor desempeñada, dedicación y responsabilidad mostrada por el Lic. Leonel Gustavo Hernández Morales en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, acuerda, autorizar la ampliación de horario a indefinido en 2.4HD para el Lic. Leonel Gustavo Hernández Morales, Profesor Titular I del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, de tal forma que a partir del 01 de enero del año 2014 tenga 6.4HD de contratación en dicho Centro, de 08:36 a 15:00 horas, ampliación en la que deberá realizar las siguientes atribuciones: dar seguimiento y coordinar el cumplimiento de la Política para la Conservación y Sostenibilidad de las Áreas Protegidas Universitarias, planificar, gestionar y ejecutar actividades académicas para el fortalecimiento del recurso humano capacitado en el manejo de áreas protegidas, entre otras inherentes al cargo. En consecuencia se autoriza dar de baja a partir del 01 de enero de 2014 a la plaza administrativa No. 07 del Renglón 0.11 del Subprograma 4.1.37.3.13 de Auxiliar de Investigación, que ocupa actualmente el Lic. Leonel Gustavo Hernández Morales, de tal forma que dicho presupuesto se traslade para cubrir 2.4 horas de ampliación de horario como Profesor Titular I al Licenciado Hernández Morales.”

6.4 Solicitud de autorización para realizar el II Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica.

Se conoce oficio E.Q.F.221.06.2013 de fecha 20 de junio de 2013, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita autorización para realizar el II Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica, los días 25 y 26 de septiembre del presente año, en horario de 08:00 a 18:00 horas. Asimismo, solicita autorización para la suspensión de actividades académicas para los estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica de segundo a décimo ciclo, así como de los estudiantes que realizan EDC y EPS, sin excepción alguna.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de las actividades de fortalecimiento y actualización académica para el personal docente y estudiantes de esta Facultad, **acuerda:**

6.4.1 Autorizar la realización del II Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica, los días 25 y 26 de septiembre del presente año, en horario de 08:00 a 18:00 horas.

6.4.2 Autorizar suspensión de actividades académicas ordinarias para los estudiantes de segundo a décimo ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, para los días 25 y 26 de septiembre del presente año, para poder participar en el II Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica. En consecuencia la participación de estudiantes de dicha carrera es de carácter obligatorio, por lo que la Dirección de Escuela de Química Farmacéutica, deberá llevar un control de la asistencia de estudiantes y profesores a dicho evento.

6.4.3 Autorizar permiso para que los estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica que realizan prácticas de EDC o de EPS, y dependiendo de la naturaleza y programación de actividades de dichas prácticas, puedan participar en el II Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica. En consecuencia deberán contar con el permiso y aval del Jefe Inmediato y/o Director del lugar de prácticas correspondiente.

6.5 Solicitud de modificación de horario de labores de la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza.

Se conoce oficio de fecha 24 de junio de 2013, suscrito por la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Jefa del Departamento de Alimentos, con el visto bueno de la Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita autorización para la modificación de su horario de labores de 08:00 a 16:00 horas, por el de 11:00 a 19:00 horas del 01 al 19 de julio y de 09:00 a 17:00 horas del 22 de julio al 30 de noviembre del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Jefa del Departamento de Alimentos, con el visto bueno de la Dra. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición **acuerda**, autorizar la modificación de su horario de labores de 08:00 a 16:00 horas, por el de 11:00 a 19:00 horas del 01 al 19 de julio y de 09:00 a 17:00 horas del 22 de julio al 30 de noviembre del presente año.

6.6 Solicitud de traslado de 4HD de la Licda. Silvia Echeverría de la Unidad de Análisis Instrumental al Departamento de Físicoquímica.

Se conoce oficio DEQ.No.150.07.2013 de fecha 03 de julio de 2013, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química y Jefe de la Unidad de Análisis Instrumental, por medio del cual presenta la solicitud de la Licda. Silvia Lavinia Echeverría Barillas, Profesora Titular 8HD de la Unidad de Análisis Instrumental, para traslado de 4 horas diarias de su horario de contratación en la Unidad de Análisis Instrumental al Departamento de Físicoquímica, en el período de 12:00 a 16:00 horas, a partir del 02 de julio del presente año. Lo anterior debido a que la Licenciada Echeverría Barillas, ha concluido sus estudios de doctorado, lo cual permitirá aplicar sus conocimientos en la impartición de cursos de Análisis Instrumental y apoyar las actividades de investigación del Departamento.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química y Jefe de la Unidad de Análisis Instrumental, así como el aval del Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Jefe del Departamento de Físicoquímica, **acuerda**, autorizar el traslado de atribuciones y carga académica de la Licda. Silvia Lavinia Echeverría Barillas, Profesora Titular VII de la Escuela de Química 4HD de sus 8HD de contratación, con un horario de labores de 12:00 a 16:00 horas, con vigencia a partir del 02 de julio del presente año. En

consecuencia se encomienda al Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, coordinar con el Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Jefe del Departamento de Fisicoquímica, lo referente al espacio que deberá ocupar la Licenciada Echeverría Barillas en el Departamento de Fisicoquímica, así como la supervisión del cumplimiento de las atribuciones que le corresponderán a la Licenciada. Echeverría Barillas en el Departamento de Fisicoquímica.

6.7 Solicitud de autorización de propuesta de modificación del pensum de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-.

Se conoce oficio Ref.Postgrado 139.07.13 de fecha 02 de julio de 2013, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual y como respuesta a lo solicitado por Junta Directiva en el Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 07-2012, se presenta la propuesta de modificación del pensum de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-.

Junta Directiva tomando en cuenta la propuesta presentada por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda**, autorizar el nuevo Pensum de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. En consecuencia se encomienda a la M.Sc. Matta Ríos de García, enviar dicho documento al Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos.

6.8 Solicitud de modificación de requisitos del curso de Biogeografía de la Carrera de Biología.

Se conoce oficio EB/No.183-2013 de fecha 04 de julio de 2013, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita que el curso de Evolución pase a ser requisito del curso de Biogeografía que se imparte en el décimo ciclo de la Carrera de Biología, de conformidad con lo expuesto por el Lic. Claudio Aquiles Méndez, Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar que el curso Evolución también sea requisito para poder asignarse el curso de Biogeografía que se imparte en el décimo ciclo de la Carrera de Biología, con vigencia a partir del presente semestre. En consecuencia se encomienda al Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, informar acerca de esta disposición a todos los estudiantes que se asignarán el curso de Biogeografía durante el presente semestre.

6.9 Solicitud de modificación de horario de labores del M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero.

Se conoce providencia EB/No.073-2013 de fecha 04 de julio de 2013, suscrita por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual presenta la solicitud del M.Sc. Javier Rivas, Profesor Titular del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales, para autorizar su cambio de horario de labores de 14:00 a 18:00 horas, por el de miércoles y jueves de 10:00 a 17:00 horas y viernes de 10:00 a 16:00 horas, con vigencia del 08 de julio al 31 de diciembre de 2013.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar el cambio de horario de labores del M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero, Profesor Titular del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales, de 14:00 a 18:00 horas, por el de miércoles y jueves de 10:00 a 17:00 horas y viernes de 10:00 a 16:00 horas, con vigencia del 08 de julio al 31 de diciembre de 2013.

SÉPTIMO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

7.1 Seguimiento a consulta sobre posibilidad de reembolsar cuotas por cursos de Escuela de Vacaciones.

Se conoce oficio DGF No.129D-2013 de fecha 24 de junio de 2013, suscrito por el Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Director General Financiero, en atención a transcripción del Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No. 43-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en donde se solicita opinión con relación a la factibilidad, implicaciones y procedimiento para realizar un probable reembolso referente a la cuota que cada estudiante pagó para inscribirse en la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012. Sobre el particular, adjunta la Ref. D. P. 275-2013 del Departamento de Presupuesto, la cual es avalada por esa Dirección General Financiera, ratificando así la opinión vertida por dicho Departamento, la cual determina que no es factible realizar el reembolso de cuotas por cursos de la Escuela de Vacaciones del mes de Diciembre de 2012 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por las razones en ella expuestas.

Junta Directiva tomando en cuenta la opinión del Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Director General Financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, no acceder a la solicitud presentada por el estudiante Diego Francisco Barillas Milián, con relación a realizar un reembolso a los estudiantes, derivado de cualquier superávit de Escuelas de Vacaciones de esta Unidad Académica.

7.2 Solicitud para que se asigne nombre de usuario, contraseña e ingreso del POA 2014 de la Escuela de Química Farmacéutica.

Se conoce oficio E.Q.F.222.06.2013 de fecha 26 de junio de 2013, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, solicita la intervención de Junta Directiva para que la Jefa de la Unidad de Planificación de esta Unidad Académica, asigne el nombre de usuario y contraseña para poder ingresar al sistema en línea de la Universidad el POA de la Escuela de Química Farmacéutica, lo revise y valide, siendo esto responsabilidad del planificador de cada Unidad Académica, además de asegurarse que todos y cada uno de los subprogramas presupuestarios cuenten con POA, según lo establece la Coordinadora General de Planificación.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia y necesidad de que a cada una de las unidades ejecutoras de esta Facultad, se les incluya en el Plan Operativo Anual correspondiente, **acuerda:**

7.2.1 Encomendar a la Licda. Claudia Verónica Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación de esta Unidad Académica, para que realice las gestiones necesarias a efecto de consignar nombre de usuario y contraseña para ingresar al sistema en línea de la Universidad el POA 2014 de la Escuela de Química Farmacéutica, el cual también deberá ser revisado y validado según corresponda.

7.2.2 Encomendar a la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, hacer todo lo posible para cumplir con las fechas programadas de actividades, relacionadas con la elaboración y seguimiento del Plan Operativo Anual de la Escuela a su cargo.

7.3 Solicitud de acondicionamiento de los Salones 202 y 204 del Edificio T-11.

Se conoce oficio Ref.CEDE.257.07.2013 de fecha 03 de julio de 2013, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en donde según lo expuesto, presenta la propuesta de acondicionar el Salón 202, de tal forma que pueda extenderse su longitud, y consecuentemente reducir la longitud del Salón 204 del Edificio T-11, lo anterior para lograr salón de clase más adecuado para los grupos de estudiantes de la carrera de Nutrición, y dejar un espacio adecuado para la oficina de acreditación de la Facultad.

Junta Directiva tomando en cuenta la necesidad de optimizar los espacios con que se cuenta en esta Unidad Académica, y tomando en cuenta la propuesta presentada por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, **acuerda**, autorizar la remodelación y/o acondicionamiento del Salón 202 y del Salón 204 del Edificio T-11, de tal forma que se amplíe la longitud del Salón 202 y se disminuya la longitud del Salón 204. En consecuencia se encomienda al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo dicha remodelación.

OCTAVO

ASUNTOS VARIOS

8.1 Solicitud de modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.2, Subinciso 6.2.1 del Acta No. 34-2012, con relación a autorización de equivalencia de cursos.

Se conoce oficio CEDE OFC.No.252.07.2013 de fecha 02 de julio de 2013, suscrito por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico, por medio del cual solicita modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.2, Subinciso 6.2.1 del Acta No. 34-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 13 de septiembre de 2012, debido a que por un error involuntario al curso de Física I aprobado por equivalencia de la estudiante Eva Gabriela Pérez López, Carné No. 2008-17125 de la carrera de Química Farmacéutica se le consignó un código erróneo, siendo el correcto el código (20112).

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud de la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.2, Subinciso 6.2.1 del Acta No. 34-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 13 de septiembre de 2012, de tal forma que en la equivalencia del curso de Física I, autorizada a la estudiante Eva Gabriela Pérez López, Carné No. 2008-17125 de la carrera de Química Farmacéutica, el código correcto de dicho curso en esta Facultad es el 20112.

8.2 Acuerdo de Pésame por fallecimiento del Sr. Bayardo Francisco Mejía Silva, hijo del Lic. Bayardo Arturo Mejía Monzón, Director General de Docencia de la Universidad de San Carlos.

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa del fallecimiento del Señor Bayardo Francisco Mejía Silva, hijo del Lic. Bayardo Arturo Mejía monzón, Director General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

Junta Directiva acuerda, presentar sus más sentidas demostraciones de condolencia por medio de un Acuerdo de Pésame, al Lic. Bayardo Arturo Mejía Monzón y Familia por tan irreparable pérdida.

NOVENO

NOMBRAMIENTOS

9.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

9.1.1 BR. HEIDI CLARISSA SANTOS MAYORGA, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 15 de julio al 31 de diciembre del 2013, con

un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico II para las cinco carreras de la Facultad y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 55. Se nombra al Bachiller Santos Mayorga, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

9.1.2 BR. JAQUELINE AMELIA CARRERA MONTERROSO, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2013, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Química Orgánica I para estudiantes de la carrera de Químico y Química Orgánica II para las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 31. Se nombra a la Bachiller Carrera Monterroso, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

9.1.3 BR. FAYVER MANUEL DE LEÓN MAYORGA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2013, con un horario de 09:30 a 13:30 horas de lunes a viernes, para impartir trabajo del laboratorio del curso de Química Orgánica II para las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 56. Se nombra al Bachiller De León Mayorga, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

9.1.4 BR. MYNOR ESTUARDO LETONA RIVERA, para laborar en la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del 2013, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para auxiliar los cursos de Bioestadística en la Unidad de Informática y Biometría de la Facultad y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 09. Se nombra al Bachiller Letona Rivera, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición

correspondiente.

9.1.5 LICDA. KARLA TULIANA DE PAZ CORTEZ, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, como **PROFESORA INTERINA 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,592.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del 2013, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica, en el Subprograma EDC Farmacia Hospitalaria, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 50. Se nombra a la Licenciada De Paz Cortez, debido a reprogramación presupuestaria por licencia otorgada a la titular de la plaza Licda. Maritza Sandoval López.

DÉCIMO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

10.1 Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

10.1.1 SRA. NIKY EDA LIZ RIVERA CIFUENTES, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA III 8HD** en Administración de la Facultad, plaza No. 10, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013. La Señora Rivera Cifuentes, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Universidad de San Carlos

10.1.2 SRA. ANA LUCRECIA PERALTA SUÁREZ, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA I 8HD** en el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- de la Facultad, plaza No. 04, Partida Presupuestal 4.1.06.2.09.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013. La Señora Peralta Suárez, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

CIERRE DE SESIÓN: 18:30 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Lilibian Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. Fayver Manuel De León Mayorga
VOCAL CUARTO

Br. Maily Graciela Córdova Audón
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO

